



“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## Cronograma de Pagos de Impuesto Predial - 2024

**ANUAL** ..... Hasta el 29 de Febrero de 2024

### FRACCIONADO:

1° Trimestre. .... 29 de Febrero de 2024.

2° Trimestre..... 31 de Mayo de 2024.

3° Trimestre..... 29 de Agosto de 2024.

4° Trimestre..... 29 de Noviembre de 2024.

**Pago en forma Fraccionada:** En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago. Artículo 15° del TUO de la Ley de Tributación Municipal.

